

RESOLUCION DE GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL N° 004-2022-MDJM

Jesús María, 08 de Abril de 2022.

VISTO:

El Memorando N° 072-2022-MDJM/GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Informe N° 066-2022-MDJM/GPPDI-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto y el Informe N° 129-2022-MDJM-GAJRC de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 068 -2021-MDJM de fecha 29 Dic 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2022, de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Presupuesto, son modificaciones en el Nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.
2. Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos.

Que, con la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria", para el Año Fiscal 2022, en el numeral 29.1 el artículo 29° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático señala que "Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial";



RESOLUCION DE GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL N° 004-2022-MDJM

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2022-MDJM de fecha 31 Ene 2022, en el artículo 5°, delega en el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Entidad, la facultad de aprobar la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que corresponda al Titular del Pliego, a que se refiere el artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; ~

Que, iniciado el Ejercicio Fiscal del Año 2022 se remitió a los diversos Órganos y Unidades Orgánicas de la institución su Presupuesto de Gastos, y a solicitud de las mismas y de acuerdo a sus necesidades a fin de cumplir con las actividades establecida en el Plan Operativo Institucional fue necesario realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático y que ha sido registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera de Gobiernos Locales, con la finalidad de otorgar el marco presupuestal a las específicas de gastos a través de anulaciones y habilitaciones entre específicas de gasto, actividades y proyectos de la Estructura Funcional Programática vigente;

Que, modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático efectuadas durante el mes de Marzo del año fiscal 2022, en las Fuentes de Financiamiento y Rubros que se detallan a continuación, ascienden a la suma total de S/ 1 057 598,00 (un millón cincuenta y siete mil quinientos noventa y ocho con 00/100 soles), desagregados en la Fuente y Rubro 00 Recursos Ordinarios por un monto de S/ 23 306,00, Fuente de Financiamiento (2) y Rubro (09) Recursos Directamente Recaudados por el importe de S/ 429 906,00 soles; Fuente (4) y Rubro (13) Donaciones y transferencias S/ 21 580,00; Fuente de Financiamiento (5) Recursos Determinados: Rubro (07) Fondo de Compensación por el monto S/ 185 385,00, Municipal (08) Impuestos Municipales por el importe de S/ 397 421,00 soles, que han respondido a la atención de gastos diversos y a la asignación de bienes y servicios y proyectos de inversión, requeridos por las Unidades Orgánicas de la entidad, para el desarrollo de sus actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional (POI) de las mismas, a cada Centro de Costos;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y la Sub Gerencia de Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En uso de las facultades conferidas mediante el Artículo 5° de la resolución de Alcaldía N° 026-2022-MDJM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional y Programático del mes de Marzo de 2022, en el Presupuesto Institucional del Pliego 150113 – Municipalidad Distrital de Jesús María UE 301262 del Año Fiscal 2022, hasta por un monto de S/ 1 057 598,00 conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.



RESOLUCION DE GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL N° 004-2022-MDJM

ARTÍCULO 2. – La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas durante el mes de Marzo de 2022.

ARTÍCULO 3. – Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 4. – Encargar a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

ROSMERY SANTOS MAGINO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Institucional

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGPPDI 004-2022-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO 2454156 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VIAL DE LA AV. ARNALDO MARQUEZ DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	23,306
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO 2454156 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VIAL DE LA AV. ARNALDO MARQUEZ DISTRITO DE JESUS MARIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	23,306	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					23,306	23,306
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					23,306	23,306
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL 5001454 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES PAVIMENTADOS	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	149,395	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	149,395
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	35,990
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	35,990	0
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					185,385	185,385
TOTAL FUENTE: 6 RECURSOS DETERMINADOS					185,385	185,385
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	56,000	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	30,000
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5	627	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	366,794
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	4	99,509	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	14,281	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	194,504	0



MES DE MARZO
(EN SOLES)

UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

CATEGORIA PRESUPUESTAL									
PROGRAMA PRESUPUESTAL									
PRODUCTO / PROYECTO									
ACTIVIDADES									
5000478 APROPIACION, ALINEACION Y ARMONIZACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR)									
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD									
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES									
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES									
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES									
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS									
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS									
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA									
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR									
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO									
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS									
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE									
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS									
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA									
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCDEE A MASIFICACION DEPORTIVA									
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO									
CCIONES CENTRALES									
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA									
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS									
SIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS									
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES									
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE									
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES									

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MARZO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 13 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA [301262]
UNIDAD EJECUTORA: 013 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA (301262)

RESOLUCIÓN: RGPPDI 004-2022-MDJM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES		
		CG		TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	56,150	0	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	1,258	0		
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	10,000		
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	1,920	0		
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	0	1,258		
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	2,000		
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	26,500	0		
5001249 SUSCRIPCION DE ACCIONES Y CONTRIBUCIONES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	8,000	0		
	TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						429,906	429,906
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							429,906	429,906
ACCIONES CENTRALES								
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	21,580		
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	21,580	0		
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							21,580	21,580
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							21,580	21,580
TOTAL RESOLUCIÓN:							1,057,598	1,057,598

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA
ROSMEY SANTOS MAGINO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y
Desarrollo Institucional
VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESUS MARIA
EDGAR L. DE LA CRUZ HERNANDEZ
Sub Gerente de Presupuesto
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO